

Fecha de descarga: 04/04/2026

Retiro de muebles depositados por alguaciles

Modificado 04/09/2024Responsable de la información [Bienes Muebles](#)

Descripción

A través de esta solicitud podrás gestionar el retiro de los bienes que han sido almacenados en un depósito judicial por alguaciles.

Documentación a presentar

- Oficio del Poder Judicial que habilite a la persona a retirar el mobiliario.
- Cédula de identidad.
- Para solicitar prórroga del almacenamiento o pagar los saldos en caso de que los bienes ya hayan sido rematados, se deberá presentar también un Oficio del Poder Judicial.

¿Cómo se hace?

Deberás presentarte en el depósito de Bienes Muebles (Avenida General Flores 3828 bis) con toda la documentación.

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL



Fecha de descarga: 04/04/2026

Bienes Muebles

Costo

No tiene costo

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/retiro-de-muebles-depositados-por-alguaciles>